



**COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN, REGISTRO,
CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS.**

GERENCIA ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA

**"INVITACIÓN A PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS PARA PRESENTAR PROPUESTAS
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES"**

(Artículo 43 literal e) y 45 de la Ley de Contrataciones del Estado)

El Organismo Judicial desea recibir propuestas para la compraventa de bienes inmuebles por parte de personas individuales o representantes legales de las personas jurídicas, éstas debidamente inscritas y autorizadas para operar en el país, propietarios de dichos inmuebles, con el objetivo de conocer la disponibilidad inmobiliaria en el mercado guatemalteco, y determinar que inmuebles cumplen y se adaptan a los requerimientos de ubicación, área y espacio, con el fin de implementar órganos jurisdiccionales y prestar así un mejor servicio a los usuarios de este Organismo, con fundamento en los artículos 43, literal e) y 45, de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los requisitos de ubicación y área, se detallan en la tabla siguiente:

UBICACIÓN	ÁREA ÚTIL DE OFICINA (M²)
Ciudad de Guatemala, Guatemala Zonas 1,2,4,5,7,9,10 y 13	1,000.00 a 20,000.00
Municipio de Villa Nueva, Guatemala	1,000.00 a 20,000.00
Municipio de Mixco, Guatemala	1,000.00 a 20,000.00
Municipio de Amatitlán, Guatemala	1,000.00 a 20,000.00

Requerimientos técnicos y especiales.

- Con eficiente y funcional circulación vertical y horizontal.
- Buena iluminación y ventilación natural.
- Cumplir con los requerimientos municipales de la localidad.
- Presentar una copia del juego de planos completo del inmueble, firmados y sellados por profesional responsable (arquitectura, estructuras e instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias).
- Ubicación accesible, preferentemente sobre vías principales y acceso al servicio de transporte público.
- Contar con instalaciones eléctricas adecuadas.
- Instalaciones sanitarias suficientes y conectadas a la red de alcantarillado municipal, preferiblemente que posea sistema de tratamiento de aguas negras.
- Preferiblemente que el inmueble cuente con cisterna, sistema hidráulico y tanque elevado.
- Preferiblemente que el inmueble cuente con pozo propio, bomba sumergible y sistema de cloración de agua.
- Que el inmueble tenga mantenimiento y se encuentre en buenas condiciones.
- Red de tierra física y sistema de pararrayos, si fuera un edificio.
- Preferiblemente con estacionamiento propio.
- Que la estructura del inmueble se encuentre en buenas condiciones.
- Preferiblemente que cuente con dos accesos peatonales y acceso para personas con discapacidad.
- Que cuente con ascensor en buenas condiciones y en funcionamiento, preferiblemente que cuente con el registro de los servicios de mantenimiento y reparaciones realizados.
- Contar con luces de navegación en el techo, si el inmueble sobrepasa la altura determinada por Aeronáutica Civil.
- Preferiblemente que cuente con gradas y salidas de emergencia.

Dentro de la oferta se deben presentar los siguientes documentos:

- Carta de la oferta, que debe incluir:
 - I. Descripción general del inmueble
 - II. Costo del bien inmueble con el IVA incluido, expresado en quetzales, tanto en cifras como en letras.
 - III. Dirección exacta del inmueble.
 - IV. Cantidad de metros cuadrados a vender, que esté desglosado en metros cuadrados de construcción, terreno y estacionamientos.
 - V. Nombre del propietario o representante legal, en caso de tener un representante legal adjuntar fotocopia del mandato o acta de nombramiento vigente.
 - VI. Dirección física y electrónica para recibir notificaciones.
 - VII. Números telefónicos de contacto.

- Fotografías internas y externas del inmueble.
- Certificación del Registro General de la Propiedad reciente (no más de 30 días).
- Fotocopia del DPI del propietario o representante legal.
- Fotocopia del carné del NIT o RTU actualizado del propietario o representante legal.
- Fotocopia de recibos de teléfono, agua y energía eléctrica del inmueble a vender.
- Copia del avalúo del inmueble, practicado por el ministerio de Finanzas Públicas, si se tuviera.
- Matrícula Fiscal.
- El inmueble no debe tener gravámenes ni limitaciones.

El Organismo Judicial solicitará información y documentación necesaria para completar la propuesta que se considere, programándose una visita al inmueble a efecto de realizar una evaluación por parte de una comisión y así verificar si es posible continuar con el proceso de compra de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la normativa interna del Organismo Judicial.

La documentación solicitada deberá presentarse en un sobre manila sellado y rotulado con la información siguiente: propuesta para compraventa de inmueble, nombre del propietario y dirección exacta del inmueble propuesto, debiendo ser entregada en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicado en la Planta Baja del Edificio Palacio de Justicia, 21 calle 7-70, zona 1 Centro Cívico, Ciudad de Guatemala, en la semana comprendida de 12 al 16 de octubre de 2020, en horario de 8:00 a 15:30 horas.